




# CÓDIGO DE CONDUCTA 2026

	Elaborador por: HDC Revisado por: Comité de Convivencia Aprobado por: Directorio de Tarucas	Código: CC1
		Versión: 01
		Fecha: 27-03-2026
<b>CÓDIGO DE CONDUCTA</b>		

## 1. MISIÓN Y VISIÓN

En Fundación Tarucas (en adelante “la Fundación” o “Tarucas”) nuestra misión es promover la inclusión social a través del deporte, creando espacios donde personas con y sin discapacidad puedan compartir, aprender y crecer en igualdad de condiciones. En Tarucas buscamos transformar la vida de nuestros deportistas, sus familias y la comunidad, fomentando valores de respeto, amistad, cooperación y compromiso.

Nuestra visión es ser una organización referente a nivel nacional e internacional en inclusión social mediante el deporte, reconocida por su capacidad de transformar comunidades, derribar barreras y demostrar que la diversidad es una fortaleza para construir una sociedad más justa, solidaria y unida.

## 2. OBJETIVO

El presente Código de Ética tiene por objeto establecer los valores, principios y normas de conducta que orientan el comportamiento de todas las personas que integran la comunidad de Fundación Tarucas. Su finalidad es promover ambientes seguros, inclusivos, respetuosos y coherentes con la misión institucional, garantizando el bienestar, dignidad y desarrollo integral de cada participante.

Este Código busca:

- Fomentar una convivencia sana, respetuosa y colaborativa.
- Prevenir situaciones de riesgo, vulneración, maltrato o discriminación.
- Entregar lineamientos claros sobre conductas esperadas en diversos contextos.
- Definir un marco disciplinario proporcional y formativo.
- Establecer canales de denuncia claros, seguros y accesibles.

## 3. ALCANCE

Este Código aplica a todas las personas que participen de alguna actividad de Fundación Tarucas, incluyendo:

- Deportistas con y sin discapacidad.
- Entrenadores, voluntarios y equipo técnico.
- Equipo administrativo, directivos y personal de apoyo.
- Apoderados, familias, cuidadores y representantes.
- Visitantes, invitados y cualquier persona presente en actividades Tarucas.

El Código es exigible en todos los espacios donde se represente a la Fundación:

- Entrenamientos, partidos y actividades deportivas.



Elaborador por: HDC  
Revisado por: Comité de Convivencia  
Aprobado por: Directorio de Tarucas

Código: CC1

Versión: 01

Fecha: 27-03-2026

## CÓDIGO DE CONDUCTA

- Tarucasa, Tarugym y espacios propios de la Fundación.
- Viajes, giras, convivencias y actividades sociales.
- Redes sociales y grupos de mensajería.
- Cualquier lugar donde un participante actúe como Taruca o use indumentaria del Club.

### 4. PRINCIPIOS Y MARCO VALÓRICO

La cultura Tarucas se basa en los siguientes valores fundamentales:

- Trabajo en equipo:** es la base de todo lo que hacemos. En Tarucas no creemos en los logros individuales, sino en la fuerza de lo colectivo. Aprendemos a confiar, colaborar, apoyarnos y construir comunidad, reconociendo que cada uno aporta desde su diferencia.
- Amistad:** nos permite construir vínculos genuinos y duraderos, basados en la aceptación, el cariño y la solidaridad. En Tarucas, la amistad supera barreras, une a personas con y sin discapacidad en una relación horizontal basada en el respeto y valoración propia de cada individuo.
- Respeto:** respetamos las diferencias, los tiempos, las opiniones y los procesos de cada persona. Fomentamos un ambiente donde todas las voces son escuchadas y donde nadie es menos por ser distinto. El respeto es el lenguaje común en todos nuestros encuentros.
- Unión:** es lo que nos hace fuertes. no somos un grupo suelto, somos una comunidad diversa y solidaria. Nos cuidamos, celebramos juntos y también nos sostenemos en las dificultades. En la unión encontramos sentido de pertenencia y propósito.
- Compromiso:** cada integrante de Tarucas se compromete con lo que hace, con los demás y con los sueños que compartimos. Nuestro compromiso se expresa en la constancia, en llegar a los entrenamientos, en dar lo mejor de uno y en construir una sociedad más inclusiva.
- Alegría:** es nuestra energía. Nos mueve el bienestar común en el disfrute del deporte, y los espacios sociales que buscan la inclusión. La alegría no es superficial: es resistencia, es celebración de la vida, es motor de transformación hacia una visión más positiva de la vida.
- Superación personal:** cada paso que damos, por pequeño que sea, es una conquista. Valoramos el esfuerzo, la perseverancia y el coraje de quienes se atreven a ir más allá de sus propios límites. La superación no se mide en medallas, sino en dignidad, crecimiento y libertad.



Elaborador por: HDC  
Revisado por: Comité de Convivencia  
Aprobado por: Directorio de Tarucas

Código: CC1

Versión: 01

Fecha: 27-03-2026

## CÓDIGO DE CONDUCTA

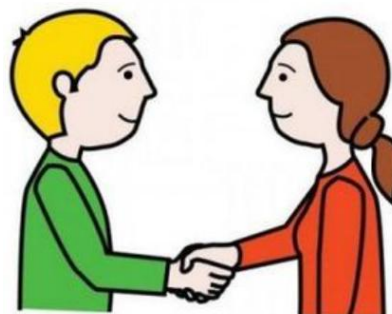
### CÓDIGO DE CONDUCTA PARA DEPORTISTAS

Los valores que compartimos en Tarucas no se quedan en las palabras: los llevamos a la práctica en nuestro comportamiento diario. Este Código nos ayuda a convertir esos valores en acciones concretas, en distintas situaciones y espacios donde convivimos como comunidad.

Son reglas claras y comprensibles, que nos orientan sobre cómo actuar, cómo relacionarnos con los demás y cómo cuidarnos mutuamente.

#### A. Nos tratamos con respeto

- Hablamos con amabilidad;
- No insultamos ni hacemos burlas;
- No discriminamos por motivos de género, edad, discapacidad, origen o creencias;
- Actuamos con honestidad, siempre diciendo la verdad;
- No hay espacio para la violencia, el acoso o maltrato.



#### B. Decimos lo que sentimos, pero siempre con respeto

- En Tarucas, nos cuidamos también con las palabras;
- Podemos expresar lo que sentimos o necesitamos, pero siempre de forma respetuosa y sin pasar a llevar al otro;
- Respetamos las decisiones de los entrenadores y directores;
- Respetamos la confidencialidad, no contamos la información sensible o personal de otros.





Elaborador por: HDC  
Revisado por: Comité de Convivencia  
Aprobado por: Directorio de Tarucas

Código: CC1

Versión: 01

Fecha: 27-03-2026

## CÓDIGO DE CONDUCTA

### C. Cuidamos nuestros espacios y a los demás

- Mantenemos limpios y ordenados los lugares que usamos: Tarucasa, camarines, buses, espacios de entrenamiento, etc.;
- Cuidamos los materiales deportivos y las cosas de los demás;
- No tomamos cosas que no son nuestras.



### D. Nos comportamos con responsabilidad en todas las actividades

- El uso de bebidas alcohólicas es solo para mayores de 18 años, en ciertos eventos sociales, y siempre con moderación y responsabilidad;
- No traemos objetos peligrosos;
- Actuamos con cuidado y responsabilidad, respetando a los demás y evitando riesgos;
- Cuidamos nuestra alimentación y avisamos sobre alergias u otras restricciones a nuestra dieta.



### E. Las relaciones afectivas se viven con cuidado y responsabilidad

- Todos tenemos derecho a querer y ser queridos, pero siempre con respeto y consentimiento;
- Las demostraciones de cariño deben ser apropiadas al lugar en que se encuentren;
- Cuidamos el cuerpo y sus partes íntimas;
- Las relaciones íntimas no están permitidas en espacios de tarucas;
- Quitarse la ropa es algo íntimo, que debe hacerse en un espacio privado;
- No está permitido difundir videos o fotos íntimas de compañeros en ninguna circunstancia.





Elaborador por: HDC  
Revisado por: Comité de Convivencia  
Aprobado por: Directorio de Tarucas

Código: CC1

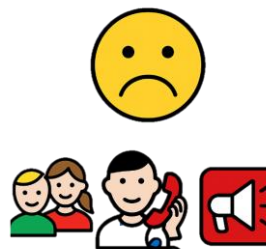
Versión: 01

Fecha: 27-03-2026

## CÓDIGO DE CONDUCTA

### F. Si algo nos preocupa, siempre podemos

- Conversarlo con mi familia: Ellos siempre pueden ayudarme a entender lo que me pasa y acompañarme;
- Hablar con alguien del equipo Tarucas: Puedo pedir que me escuchen en privado, con respeto y sin apuro;
- Usar el Canal de Denuncias: Es nuestro espacio de ayuda para contar lo que nos preocupa, de forma anónima si así lo quiero.



### G. Si alguien no cumple estas reglas

- Hablaremos con esa persona para entender lo que pasó;
- Se podrán tomar medidas temporales, por la seguridad de los involucrados;
- Se conversará con las familias cuando la situación lo amerite;
- Cada incumplimiento de las normas de nuestra Fundación tendrá consecuencias para quien lo cometa.



## ¿Qué hago en cada lugar? Conductas deseadas según el contexto:

### A. Entrenamientos

- Asistir con la ropa correspondiente al deporte.
- Llegar puntual o un poco antes.
- Escuchar y seguir las instrucciones.
- Levantar la mano para preguntar las veces necesarias.
- Respetar al entrenador, staff y a los compañeros.
- Presentarse con disposición a aprender, cooperar y disfrutar.
- Saludar como la otra persona prefiere (sin abrazos o besos si no quiere).

### B. Giras deportivas

- Usar con responsabilidad el uniforme de Tarucas.



Elaborador por: HDC  
Revisado por: Comité de Convivencia  
Aprobado por: Directorio de Tarucas

Código: CC1

Versión: 01

Fecha: 27-03-2026

## CÓDIGO DE CONDUCTA

- Comprender que representamos al Club, a la familia y a Chile.
- Cumplir todos los horarios.
- Seguir instrucciones de entrenadores y encargados.
- Tratar con respeto a compañeros y entrenadores.
- Resolver conflictos con diálogo.
- Mantener ordenados bolsos y maletas.
- Avisar si uno se siente mal.
- Ayudar a compañeros que lo necesiten.
- Ser lo más autónomos posible y responsables.
- No entrar a habitaciones ajenas sin permiso ni autorización.
- **Prohibido besar a compañeros.**
- **Prohibido tocar el cuerpo de compañeros o personas de otros equipos.**
- No presionar a nadie para hacer algo que no quiere.

### C. Tarucasa

- Saludar a los presentes.
- Mostrar disposición a ayudar.
- Limpiar si se ensucia algo.
- Mantener baños, salas, oficinas y patio limpios.
- Cuidar materiales.
- Dejar mochila o bolso en los lockers.
- **Prohibido darse besos o buscar intimidación en Tarucasa.**
- Las muestras de cariño deben ser respetuosas y con consentimiento mutuo.

### D. Tarugym

- Dejar el lugar ordenado después de entrenar.
- Dejar todo limpio.
- Quitar los pesos de las barras y guardarlos.
- Tratar las pesas con cuidado.
- No comer dentro del gimnasio.
- Escuchar música a volumen que no moleste.
- Avisar si se rompe algo.

### E. Redes sociales y grupos de WhatsApp

- Usar los canales solo para información de Tarucas.
- Prohibido enviar información de otras organizaciones sin consulta previa.



Elaborador por: HDC  
Revisado por: Comité de Convivencia  
Aprobado por: Directorio de Tarucas


Código: CC1

Versión: 01

Fecha: 27-03-2026

## **CÓDIGO DE CONDUCTA**

- Usar lenguaje amable, claro y sin insultos.
- Escribir solo entre 09:00 y 22:00.
- Silenciar el grupo si no se quiere recibir notificaciones.
- Evitar mensajes innecesarios.
- Dar la bienvenida a nuevos integrantes.

	Elaborador por: HDC Revisado por: Comité de Convivencia Aprobado por: Directorio de Tarucas	Código: CC1
		Versión: 01
		Fecha: 27-03-2026
<b>CÓDIGO DE CONDUCTA</b>		


## 5. CÓDIGO DE CONDUCTA PARA ENTRENADORES

En Tarucas, nuestros entrenadores cumplen un rol fundamental para transmitir en cada entrenamiento y actividad nuestros valores y mensaje de *“transformar la sociedad a través del deporte”*.

Por ello, esperamos de ellos un comportamiento ejemplar, alineado con los valores de respeto, inclusión, diversidad y formación integral. En particular, se comprometen a:

- Respetar a cada deportista y valorar la diversidad de sus equipos, sin hacer distinciones por nivel de habilidad, discapacidad, género, condición u otras características personales.
- Mantener una comunicación clara, paciente, empática y accesible, adaptándose a las necesidades de cada integrante del equipo.
- Escuchar activamente a sus deportistas, validar sus emociones y acompañar su experiencia deportiva con cercanía y contención.
- Fomentar el juego limpio, el trabajo en equipo y el respeto mutuo, alineados con el modelo Mixed Ability que nos caracteriza.
- Ejercer la autoridad con autocontrol y profesionalismo, evitando gritos, sarcasmos, ironías, amenazas o cualquier conducta que vulnere la dignidad de los deportistas.
- Reconocer y reforzar los logros individuales y colectivos, promoviendo un ambiente positivo y motivador.
- Llegar puntualmente a las actividades y velar por la correcta salida de todos los deportistas al final de cada jornada.
- Estar atentos a señales de cansancio físico, lesiones, malestar emocional u otras situaciones que requieran contención o derivación.
- Respetar la confidencialidad de temas que se aborden en Tarucas y que involucren a personas que son miembros de la Fundación.

Los entrenadores deben recordar que su ejemplo tiene impacto directo en la experiencia y desarrollo de cada Taruca. Por ello, su conducta será siempre evaluada no solo en función de los resultados deportivos, sino del ambiente que construyen a diario junto a sus equipos.

	Elaborador por: HDC Revisado por: Comité de Convivencia Aprobado por: Directorio de Tarucas	Código: CC1
		Versión: 01
		Fecha: 27-03-2026
<b>CÓDIGO DE CONDUCTA</b>		

## 6. CÓDIGO DE CONDUCTA PARA APODERADOS


Los apoderados son una parte esencial del modelo inclusivo y comunitario de Tarucas. Su participación respetuosa, comprometida y coherente es clave para que el proceso deportivo y social de cada Taruca sea seguro, significativo y alineado con los valores de nuestra fundación.

Entendemos que Tarucas es un espacio de desarrollo para sus hijos e hijas, y también un lugar donde pueden colaborar activamente desde el respeto, el ejemplo y la corresponsabilidad.

Por ello, se espera que los apoderados:

- Participen activamente en las actividades institucionales donde se requiera su presencia (charlas, talleres, reuniones, encuentros, etc.).
- Respeten las decisiones técnicas, metodológicas y pedagógicas que adopte el equipo profesional de cada rama deportiva.
- Mantengan una comunicación clara, respetuosa y constructiva con sus hijos/as o representados, así como con entrenadores, voluntarios y miembros del equipo directivo.
- Favorezcan la autonomía de los deportistas, evitando actitudes de sobreprotección y fomentando la toma de decisiones dentro y fuera del espacio deportivo.
- Promuevan activamente los valores de Fundación Tarucas, tanto en sus palabras como en sus acciones.
- Notifiquen oportunamente cualquier situación particular que esté atravesando su hijo/a, representado o el entorno familiar, que pueda requerir apoyo o ajustes.
- Se conduzcan con respeto y buen trato durante entrenamientos, partidos y eventos, cuidando tanto el lenguaje como el comportamiento, entendiendo que, al igual que los deportistas, representan públicamente a la Fundación.
- Sean referentes positivos para todos los deportistas, demostrando entusiasmo, paciencia y disposición a colaborar.
- Entreguen información veraz al ser consultados sobre el nivel de autonomía de sus hijos/as o representados, especialmente en contexto de viajes, giras o actividades especiales.
- Se acerquen con confianza a conversar sobre dificultades económicas, para buscar alternativas en conjunto, sin interrumpir el proceso de participación.
- Provean la documentación solicitada por el equipo Tarucas (exámenes médicos, certificados, credenciales u otros requerimientos administrativos).

## 7. INFRACCIONES, SANCIONES Y CANAL DE DENUNCIAS

	Elaborador por: HDC Revisado por: Comité de Convivencia Aprobado por: Directorio de Tarucas	Código: CC1
		Versión: 01
		Fecha: 27-03-2026
<b>CÓDIGO DE CONDUCTA</b>		

#### **A. Clasificación de las faltas:**

- **Falta leve:** Conductas aisladas que afectan la convivencia sin intención de daño.  
Ejemplos: atrasos, burlas leves, desorden, incumplimiento menor de instrucción.
  
- **Falta moderada:** Conductas reiteradas o intencionales que alteran la dinámica del grupo.  
Ejemplos: gritos, empujones, escaparse de un entrenamiento, mentir para evitar responsabilidades.
  
- **Falta grave:** Conductas que afectan significativamente la seguridad, respeto o integridad de otros.  
Ejemplos: agresiones físicas, amenazas, robos, daños materiales, trasgresión de límites personales.
  
- **Falta gravísima:** conductas que vulneran gravemente la integridad o dignidad de otros.  
Ejemplos: abuso físico o sexual, violencia deliberada, difusión de material íntimo, reincidencia grave.

#### **B. Sanciones:**

Las sanciones serán proporcionales a la gravedad de la falta y serán recomendadas Comité de Convivencia, y aplicadas por el Directorio.

#### **Para deportistas**


- Conversación formativa.
- Advertencia escrita.
- Suspensión de entrenamientos o actividades.
- Exclusión temporal de viajes o giras.
- Expulsión definitiva de la Fundación.

#### **Para entrenadores, voluntarios y staff**

- Advertencia formal.
- Suspensión temporal de funciones.
- Prohibición de participar en giras o actividades especiales.
- Término de contrato o desvinculación.

#### **Para apoderados y familias**

- Advertencia formal.

	Elaborador por: HDC Revisado por: Comité de Convivencia Aprobado por: Directorio de Tarucas	Código: CC1
		Versión: 01
		Fecha: 27-03-2026
<b>CÓDIGO DE CONDUCTA</b>		

- Restricción de participación en actividades.
- Suspensión temporal de acceso a espacios Tarucas.
- Terminación del vínculo del deportista con la Fundación cuando la conducta del apoderado impida un ambiente seguro.

### C. DENUNCIAS

**¿Qué se puede denunciar?** Cualquier acto, omisión o conducta que contravenga los principios, deberes y normas establecidas en el presente Código, así como cualquier otro acto contrario a las políticas internas de la Fundación o la Ley. Esto incluye, pero no se limita a, conflictos de interés, faltas a la probidad, discriminación, acoso, maltrato, abuso de poder, uso indebido de recursos, o vulneración de la confidencialidad.

**Canales de Denuncia.** Las denuncias podrán presentarse a través de los siguientes canales:


- Formulario: <https://forms.gle/azHiaMeK99pMkGER7>
- Correo Electrónico Ético: [integridad@tarucas.com](mailto:integridad@tarucas.com)
- Sujeto Responsable: Moira Mejías.
- Buzón Físico: Ubicado en Padre Hurtado Central 962, Las Condes, para denuncias escritas anónimas o con identificación.

**Contenido de la Denuncia.** Se recomienda que la denuncia incluya, al menos, la siguiente información:

- Identificación del Denunciante: Nombre, RUT, correo electrónico y/o teléfono (si no desea que sea anónima). Se recuerda que la Fundación garantiza la protección frente a represalias.
- Identificación del Denunciado: Nombre, cargo o rol (si se conoce).
- Descripción Detallada de los Hechos: Qué ocurrió, cuándo, dónde y cómo.
- Personas Involucradas: Otros testigos o afectados (si los hay).
- Evidencia: Adjuntar cualquier prueba o antecedente relevante (ej. correos, documentos, capturas de pantalla, fotos o videos).
- Fecha de la denuncia.

**Denuncias Anónimas.** La Fundación recibirá denuncias anónimas, siempre y cuando la información proporcionada sea lo suficientemente detallada como para permitir una investigación. No obstante, la posibilidad de contactar al denunciante facilita la aclaración de dudas y la recolección de información adicional, lo que puede ser crucial para el éxito de la investigación.


## 8. DONACIONES

	Elaborador por: HDC Revisado por: Comité de Convivencia Aprobado por: Directorio de Tarucas	Código: CC1
		Versión: 01
		Fecha: 27-03-2026
<b>CÓDIGO DE CONDUCTA</b>		

Fundación Tarucas, en ocasiones, realiza aportes no monetarios a organizaciones sin fines de lucro cuyos fines sean similares, compatibles o complementarios con nuestra misión de inclusión social a través del deporte. Estos aportes pueden consistir en material deportivo, apoyo logístico para actividades o giras, u otros bienes que contribuyan directamente al objeto de la organización beneficiaria.

Para asegurar un uso responsable, transparente y ético de los recursos de la Fundación, se establecen las siguientes reglas:

- A. Debida diligencia obligatoria:** Antes de aprobar cualquier donación, el equipo responsable deberá realizar una **breve debida diligencia (due diligence)** de la organización beneficiaria, que incluya al menos:
  - Verificación del giro u objeto social de la entidad.
  - Revisión básica de su reputación y actividad pública.
  - Confirmación de que la organización no se encuentra involucrada en investigaciones, conflictos éticos o situaciones que puedan comprometer la imagen de Tarucas.
  - Validación de que la donación será utilizada en actividades acordes con el propósito de la Fundación.
  
- B. Declaración jurada obligatoria del beneficiario:** Toda entidad que reciba una donación deberá firmar previamente una Declaración Jurada de Conflictos de Interés y Personas Expuestas Políticamente (PEP).
  
- C. Registro y transparencia:** Toda donación debe quedar registrada mediante un **Acta o Formulario de Donación**, indicando tipo de aporte, fecha, beneficiario y objetivo.
  
- D. Prohibición de donaciones que comprometan la reputación de Tarucas:** o se podrán realizar donaciones a entidades o actividades que:
  - Sean incompatibles con la misión y valores de Tarucas.
  - Puedan generar riesgo reputacional.
  - No garanticen el uso adecuado y seguro de los aportes.
  
- E. Prohibición de donaciones en dinero:** Como regla general, Fundación Tarucas no realiza donaciones en dinero a personas naturales o jurídicas. En caso excepcional de que se proponga efectuar una donación monetaria:
  - Nunca podrá realizarse en efectivo.

	Elaborador por: HDC Revisado por: Comité de Convivencia Aprobado por: Directorio de Tarucas	Código: CC1
		Versión: 01
		Fecha: 27-03-2026
<b>CÓDIGO DE CONDUCTA</b>		

- Deberá efectuarse exclusivamente mediante transferencia bancaria, a cuenta nominativa de la entidad beneficiaria.
- Requerirá aprobación previa y expresa del Directorio.

### **9. VIGENCIA**

Esta política entrará en vigor desde su aprobación por el Directorio el día 27 de marzo de 2026 y será de cumplimiento obligatorio para todos sus miembros. Cualquier modificación deberá ser aprobada por el Directorio y registrada en acta formal.